

Interesado: Don Francisco Rodríguez Jiménez.
DNI: 45205402.
Expediente: CO/2005/232/GC/CAZ.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don Rafael Delgado Rodríguez.
DNI: 75703573Q.
Expediente: CO/2005/559/G.C/CAZ.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 20 de enero de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Javier Jiménez Castellano.
DNI: 30962605M.
Expediente: CO/2005/474/GC/CAZ.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don Román Benítez Ruiz.
DNI: 27383939R.
Expediente: CO/2005/504/GC/CAZ.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 20 de enero de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/223/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2005/223/G.C./PES.

Interesado: Don José Luis Carmona Pérez (29800252-A).
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/223/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,

núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2005/1172/G.C./INC, HU/2005/1233/G.C./INC.

Núm. expte.: HU/2005/1172/G.C./INC, HU/2005/1233/G.C./INC.

Interesados: Don Manuel Jesús Santana Estévez, don Angel Urbano González del Corral Gandara.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/1172/G.C./INC, HU/2005/1233/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/343/G.C./INC.

Núm. expte.: HU/2005/343/G.C./INC.

Interesado: Don Andrés Fernández Santiago.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/343/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla.

La Resolución de 26 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de competencias en el área de recaudación, establece en su apartado Tercero.1.2.1.c) que corresponde a las Unidades Administrativas Regionales de Recaudación de las Administraciones desarrollar sus funciones y competencias respecto a las deudas de las personas o entidades con domicilio fiscal en el ámbito territorial de la correspondiente Administración, cuya gestión recaudatoria no corresponda a las Dependencias Regionales de Recaudación y no se trate de deudas de aquellos obligados tributarios cuya gestión recaudatoria, se ajuste a los procesos informatizados a que se refiere la Disposición Adicional Segunda de esta Resolución, y cuando el importe total de sus deudas no supere la cifra que para cada Administración se fije por el titular de la correspondiente Delegación Especial, previo informe favorable del Departamento de Recaudación, mediante acuerdo publicado en el Boletín Oficial correspondiente a su ámbito territorial, siendo este importe, como máximo, de 300.000 euros.

En cumplimiento de lo citado en el párrafo anterior, y previo informe favorable del Departamento de Recaudación de la AEAT, he resuelto que para cada Administración de las que se citan a continuación el importe a que hace referencia el apartado Tercero.1.2.1.c) de la Resolución de 26 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de competencias en el área de recaudación sea el siguiente:

ADMINISTRACIÓN	IMPORTE MÁXIMO DEUDAS
A.TERRIT. AEAT ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA	
DELEGACIÓN DE ALMERÍA	
ADMINISTRACIÓN DE HUERCAL-OVERA	90.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE EL EJIDO	150.000,00 euros
DELEGACIÓN DE CÁDIZ	
ADMINISTRACIÓN DE ALGECIRAS	150.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE CHICLANA DE LA FRONTERA	90.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DEL PUERTO SANTA MARÍA	150.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	90.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE SAN ROQUE	90.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE UBRIQUE	30.000,00 euros
DELEGACIÓN DE CÓRDOBA	
ADMINISTRACIÓN DE LUCENA	90.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE MONTILLA	60.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	30.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE POZOBLANCO	30.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE CÓRDOBA-ESTE	90.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE CÓRDOBA-OESTE	90.000,00 euros
DELEGACIÓN DE GRANADA	
ADMINISTRACIÓN DE BAZA	60.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE GUADIX	60.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE LOJA	90.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE MOTRIL	90.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE ÓRGIVA	30.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE GRANADA-ALMANJAYAR	90.000,00 euros
DELEGACIÓN DE HUELVA	
ADMINISTRACIÓN DE ARACENA	30.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE AYAMONTE	30.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE LA PALMA DEL CONDADO	150.000,00 euros
DELEGACIÓN DE JAÉN	
ADMINISTRACIÓN DE ANDÚJAR	60.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE LINARES	150.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE ÚBEDA	60.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE VILLACARRILLO	30.000,00 euros
DELEGACIÓN DE MÁLAGA	
ADMINISTRACIÓN DE ALORA	30.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE ANTEQUERA	90.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE MARBELLA	300.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE RONDA	60.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA	150.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE TORREMOLINOS	300.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE MÁLAGA-ESTE	150.000,00 euros
DELEGACIÓN DE SEVILLA	
ADMINISTRACIÓN DE ÉCJA	150.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE LORA DEL RIO	30.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE MORÓN DE LA FRONTERA	30.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE OSUNA	30.000,00 euros

ADMINISTRACIÓN	IMPORTE MÁXIMO DEUDAS
ADMINISTRACION DE UTRERA	30.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE MACARENA	90.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE PARQUE	150.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE NERVIÓN SAN PABLO	300.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE SEVILLA OESTE-NOROESTE	300.000,00 euros
ADMINISTRACIÓN DE TOMÁS DE IBARRA	150.000,00 euros

Sevilla, 27 de enero de 2006.- La Delegada Especial, Pilar Fernández Marín.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 16, de 25.1.2006).

Se procede mediante el presente anuncio a la rectificación de errores de otro de 3.1.06 relativo a la modificación de bases de convocatoria para cobertura en propiedad de tres plazas de Policía, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, mediante oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2004.

Habiéndose padecido error en el anuncio relativo a la Resolución del Concejal Delegado de Personal de 3.1.2006, publicado en el BOJA núm. 16, de 25.1.06, sobre la modificación de bases para provisión en propiedad de tres plazas de Policía, se procede a su rectificación, por lo que en el párrafo sexto, donde dice: «La Concejala Delegada de Hacienda; y como sustituto: El Concejal Delegado de Educación», debe decir: «Un representante de la Comunidad Autónoma designado por la Consejería de Gobernación».

Puente Genil, 25 de enero de 2006.- El Concejal Delegado de Personal (Decreto de Delegación de 20.6.2003), José Luis Aires Rosales.

MANCOMUNIDAD ISLANTILLA

ANUNCIO de las bases generales del VII Festival Internacional de Cine Inédito de Islantilla. (PP. 104/2006).

Bases Generales VII Festival Internacional de Cine Inédito de Islantilla, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Islantilla en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2005

La Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla (Lepe e Isla Cristina) convoca la VII Edición del Festival Internacional de Cine Inédito de Islantilla, que se celebrará del 1 al 8 de abril de 2005.

La versión detallada de estas Bases Generales se encuentra publicada en el sitio web oficial del VII Festival Internacional de Cine Inédito de Islantilla: www.islantilla.es/festival

El Festival designará dos Jurados Oficiales conformados por profesionales de reconocido prestigio en los distintos sectores del mundo del Cine y la Cultura:

- Jurado Oficial de 35 mm: Largometrajes y Cortometrajes.
- Jurado Oficial de Cortos en Vídeo y Guiones de Cortometraje Inéditos.

Se establecen cuatro categorías, aceptándose trabajos tanto de carácter documental, como de ficción o animación para las obras audiovisuales, y sólo de ficción para las obras literarias:

- Largometrajes en 35 mm: Con más de 60 minutos de duración.